|  |  |
| --- | --- |
|  | **JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI** |
| **NUMERO DE ACTA:** 2641  **FECHA: viernes** 09 DE MAYO DE 2017.  **HORA DE INICIO:** 13:00 HORAS  **LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI. | **ASISTENTES:**  Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Sra. Darling Azucena Mejia Pineda y Licda. Carmen Elizabeth Quintanilla Espinoza, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. María Marta Cañas de Herrera, y Licda. Sara María Mendoza Acosta, Representante Propietaria y Suplente del Ministerio de Trabajo; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, Representante Propietario de FUNTER, Lic. Joselito Tobar Recinos, Gerente y Secretario de Junta Directiva y Licda. Verónica Langlois, Asesor Ad-Honorem de Junta Directiva. |
| **AGENDA PROPUESTA:**  1-Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.  2-Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.  3-Ratificación de Acuerdos.  4-Correspondencia recibida de Centros de Atención.  5-Correspondencia recibida de la Administración Superior.  6-Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Centros de Atención e Invitados.  7-Informes de Presidencia.  8-Asuntos varios. | |

**DESARROLLO DE LA SESION.**

1. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM**

El presidente de la Junta Directiva Doctor Alex Francisco González Menjívar, verificó la asistencia de quórum y procedió al inicio de la sesión tal como se detalla a continuación:

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procedió a la lectura al Acta No. 2640.

* Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
* Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
* Ratificación de Acuerdos.
* Correspondencia recibida de Centros de Atención.
* Correspondencia recibida de la Administración Superior.
* Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención o invitados.
* Informes de Presidencia.
* Asuntos varios.

El Acta 2640, ha sido aprobada por los presentes, por **UNANIMIDAD** de votos.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

**ACUERDO JD 13-2017:** **“De conformidad al artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, se autoriza donar a la Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación, del equipo informático para que puedan ser utilizados por el Centro Educativo de Cantón El Magueyal, jurisdicción de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, los cuales no son utilizados en el ISRI, valorados en US$ 947.87, siendo éste el valor total de la donación, según el detalle siguiente.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cantidad** | **Descripción** | **Total** |
| 3 | Computadoras personales |  |
| 3 | CPU |  |
| 4 | Monitores |  |
|  | **Monto de Donativo** | **$ 947.87** |

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

- Solicitud de apoyo sobre aprobación de documentos. Memorándum DIREC-CAL-143-2017.

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

- Respuesta enviada por la Dirección General de Presupuestos, de la consulta sobre la aplicación del salario mínimo. Oficio 626 de la Dirección General del Presupuesto.

- Reporte Financiero del Fideicomiso Luis Castro López, correspondiente al mes de marzo 2017.

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas Directores de Centros de Atención de la institución o invitados.**

6.1. Participación de Licenciada Sonia Peñate de Ponce y Licenciada Patricia Coto de Pino, en relación al oficio 626 procedente de la Dirección General del Presupuesto.

Licenciada de Ponce expone a junta directiva el oficio de presidencia 2017- 077, remitido el día 29 de marzo del corriente año, en el que se solicita al Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, orientación para la ejecución del decreto número 2, publicado en el Diario Oficial N° 236 de fecha 19 de diciembre de 2016, en el que se publicó la nueva tarifa de salarios mínimos para las y los trabajadores del comercio, servicios, industria e ingenios azucareros.

Así mismo, hace la presentación del oficio 626 procedente de la Dirección General del Presupuesto en el que se recibe respuesta a la solicitud de orientación por parte del Subdirector General del Presupuesto; quien manifiesta que dicha Dirección se encuentra imposibilitada jurídicamente para proporcionar asesoría sobre la correcta ejecución del Decreto antes referido, debido a que este no es aplicable a las instituciones del Sector Público no financiero cuyas plazas y contratos son financiados con recursos del Fondo General, y que en su caso particular responden a un régimen normativo salarial específico, el cual no se encuentra dentro del alcance de lo regulado en dicho decreto.

Licenciada Coto de Pino por su parte explica que atendiendo a la constitución ya existe un artículo que establece que el salario mínimo es para todos los trabajadores, sin hacer distinción si es un trabajador de la empresa privada o del sector gobierno; además existe un convenio de la OIT que establece que los Estados parte deben garantizar a todos los empleados privados o públicos el salario mínimo, y expresa que considera que si se aplica el principio de garantía, justicia, igualdad y seguridad a fin de sustentar a través de la constitución y el convenio de la OIT, la aplicación del ajuste del salario mínimo cotizable.

Por lo que sugiere que previo a autorizar por parte de Junta Directiva la nivelación del salario mínimo cotizable se lleve a cabo una consulta al Ministerio de Trabajo, a fin de que brinde una opinión ilustrada para la ejecución del decreto dos, a efecto de llevar a los empleados que ganan menos de los trescientos dólares, al mínimo cotizable por medio del procedimiento adecuado.

Doctor Alex Gonzáles, sugiere que se haga las consultas correspondientes al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda a efecto de realizar el procedimiento en forma legal.

**7.- Informes de Presidencia.**

Doctor Alex Francisco González, expone a los miembros de Junta Directiva sobre el INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES ENTRE ECUADOR- EL SALVADOR Y NICARAGUA, desarrollado en Quito, Ecuador del 24 al 26 de abril de 2017, en el que desarrollaron diversos temas relacionados con la discapacidad.

Doctor González explica que en general esa es la agenda desarrollada, y que además a raíz de este informe se han propuesto tres proyectos: el primero es el desarrollo del tercer congreso de Rehabilitación en San Salvador; el segundo es que se viajara a Nicaragua en el marco de la conmemoración del día Internacional de la discapacidad; y tercero se está valorando la factibilidad de un encuentro regional con los titulares de las instituciones homologas al ISRI.

**8.- Asuntos Varios.**

8.1. Se dio lectura al memorándum DIREC-CAL-143-2017, en el que Doctora Margorie Fortín, solicita a Junta Directiva que se aprueben: el documento “Programa de Terapia Intensiva para usuarios y usuarias con Lesión de Neurona Motora Superior”, en virtud de que las observaciones encontradas por parte de Junta Directiva a la fecha han sido evacuadas; así mismo el documento denominado: “Guía de Evaluación-Técnica de las Ayudas Ortoprotésicas fabricadas en la Unidad de Ortopedia Técnica del Centro del Aparato Locomotor”, en virtud que el estudio de los tiempos mencionados en la presentación hecha a Junta Directiva el día 21 de marzo de 2017, no tiene relación alguna con la Guía Presentada.

En razón de lo anterior Junta Directiva estima conveniente aprobar los documentos presentados por la Doctora Margorie Fortín como directora del Centro del Aparato Locomotor.

**ACUERDO JD 14-2017:** **Apruébese el documento denominado “Programa de Terapia Intensiva para usuarios y usuarias con Lesión de Neurona Motora Superior”, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de ratificación del presente acuerdo.**

**ACUERDO JD 15-2017:** **Apruébese el documento denominado “Guía de Evaluación-Técnica de las Ayudas Ortoprotésicas fabricadas en la Unidad de Ortopedia Técnica del Centro del Aparato Locomotor”, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de ratificación del presente acuerdo.**

Sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día martes nueve de mayo del dos mil diecisiete y para constancia firmamos:

Dr. Alex Francisco González Menjívar Sra. Darling Azucena Mejia Pineda

Licda. María Marta Cañas de Herrera Licda. Carmen Elizabeth Quintanilla Espinoza

Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Licda. Sara María Mendoza Acosta

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores Lic. Joselito Tobar Recinos